



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de Septiembre de 2019.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la imposición del Nombre de Pasaje "Inthi Huasi" a la calle que nace a 50 metros del inicio de la calle Dr. Manuel Navarro, y corre hacia la zona Oeste en el Barrio la Chacharita de nuestra Ciudad Capital tal y como se muestra en Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la señalización correspondiente que identifique el Pasaje de mención tal y como Figura en Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.

O R D E N A N Z A N° 7397/19

Expte. C.D. N° 3705-A-17

Autor: Oscar Fernando Arias.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SR. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO



INFORMACION PARLAMENTARIA, 09 de septiembre de 2019.-

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES

DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3705-A-2017 (Expediente D.E.M. N° E 02379-C-2019) Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal Fernando Arias sobre Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la imposición del nombre del Pasaje Inthi Huasi a la calle que nace a 50 metros del inicio de calle Doctor Manuel Navarro y corre hacia el oeste en el barrio La Chacarita.

El Presente Proyecto enuncia que la Calle Doctor Manuel Navarro nace en la Avenida Ares de Vildoza y a escasos cincuenta metros se encuentra organizada en un centro vecinal que lleva por nombre: Inthi Huasi con la finalidad de trabajar por el mejoramiento de su espacio de tránsito y vivencia, lo que redundará en mejorar la calidad de vida de los vecinos que allí residen.

Es fundamento esencial del presente proyecto la voluntad de los vecinos del sector y de ellos se desprende la idea consensuada de imponer el nombre de Pasaje Inthi Huasi al antes mencionado pasaje sin nombre.

Inthi Huasi proviene del quechua y significa Casa del Sol, el Inthi el padre del sol y Huasi la casa. Expresan los vecinos del sector que desean que su espacio público sea metafóricamente identificado como Casa del Sol. Originariamente el Inthi Huasi era una amplia arcada en la montaña, era una caverna que servía como defensa contra el sol de verano y las lluvias invernales. Siendo esta arcada el sitio más seco y de mayor luminosidad de toda la caverna, era el lugar de reunión de los habitantes que la población en las diferentes épocas. El hombre llegó a estos sitios cuando la temperatura había alcanzado extremos tales que generaron un proceso de desertización y la cuenca de los lagos estaba enormemente disminuida.

Considerando que las previsiones y la atención de los requerimientos de los vecinos se deben respetar y tratar de llevarlas a la práctica, en el caso que nos trata, es formalizar legalmente lo que ellos únicamente solicitan, y es también una muestra de ser consecuente con la representación depositada como representantes de los vecinos de la ciudad.

Habiéndose cumplido con lo estipulado en el Artículo 61º de la Carta Orgánica Municipal sobre la segunda lectura, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

- 1º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación en Segunda Lectura del Proyecto de Ordenanza tanto en general cuanto en particular que obra a Fs. 04 del Expediente de marras.
- 2º.- Designar Miembro Informante al Concejál Nicolás Zavaleta.

[Handwritten signature]
Dr. FERNANDO NAVARRO
CONCEJAL
SECRETARIO DE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES

[Handwritten signature]
ANTONELLA DI CESARE
CONCEJAL
Consejo Deliberante de la Ciudad de Bogotá

[Handwritten signature]
NICOLAS ZAVALETA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL



[Handwritten signature]
CPN MANA IBAÑEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES

[Handwritten signature]
USCAR FERNANDO ARIAS
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

[Handwritten signature]
Dr. SIMON A. HERNANDEZ
CONCEJAL
Consejo Deliberante de la Ciudad de Bogotá

SECRETARIA PARLAMENTARIA
Ingreto: 09 / 09 / 19
Folio de Obra: 16 / 09 / 19

DESPACHO DE COMISION 198



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes."

ANEXO I

